RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 217-2013-HMLO

Los Olivos, 31 de Diciembre de 2013

VISTOS: La Ordenanza N° 249-CDLO, de fecha 20 de octubre del 2006, que aprueba el Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, modificado por la Ordenanza N° 251-CDLO y la Resolución Directoral N° 096-2013-HMLO de fecha 09 de Mayo de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que cuenta con personería jurídica de Derecho Público y está encargado de diseñar, implementar, desarrollar, realizar, dirigir y supervisar actividades de salud preventiva promocional, recuperativas y de rehabilitación, asimismo, en el numeral 1) del Artículo Sexto de la Ordenanza N° 249-CDLO que aprueba el Estatuto de la OPD, Hospital Municipal de los Olivos, se colige que es objetivo del HMLO, planificar, organizar, dirigir y ejecutar planes de salud con calidad, calidez y tecnología, orientados a satisfacer la demanda efectiva de servicios integrales y especializados de salud a la población de los Olivos;

Que en mérito de lo dispuesto en el inc. s) del artículo Trigésimo quinto de la Ordenanza N° 249-CDLO, que aprueba el estatuto del ODP Hospital Municipal Los Olivos, establece que es función del Director General el designar, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, de acuerdo al Manual de Organización y Funciones del Hospital Municipal Los Olivos aprobado a través de la Ordenanza N° 257-CDLO establece en su Artículo 16° que la Oficina de Administración es el órgano responsable de prever que el HMLO cuente con los recursos humanos, económicos y contables, logística, servicios generales y mantenimiento, estadística e informática, para el cumplimento de los objetivos asignados al hospital; depende de la Dirección General y tiene las siguientes funciones:

Que, de lo expuesto por la Administradora en el Informe N° 080-2013-HMLO-ADM del 04 de Mayo del año en curso, se emitió la Resolución Directoral N° 096-2013-HMLO con el cual se resolvió designar a la Srta. Yovana Maribel Fernández Ávila encargada del área de Facturación y Cobranza del Hospital Municipal Los Olivos hasta el 31 de Diciembre de 2013;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inc. f) de la Ordenanza N° 249-CDLO; el artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza N° 429-CDLO, de fecha 20 de octubre de 2006 que aprueba el Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, modificada con la Ordenanza N° 251-CDLO señala como función de la Dirección General dirigir, controlar y supervisar el funcionamiento del HMLO emitir Resoluciones Directorales de acuerdo a Ley;

HOS. MUNICIPAL V°B° LOS OLIVOS DIRECCIÓN GENERAL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR LA DESIGNACIÓN como encargada del área de Facturación y Cobranza del Hospital Municipal Los Olivos a la Srta. YOVANA MARIBEL FERNÁNDEZ ÁVILA, a partir de la fecha que se suscribe el presente documento; conforme a la Resolución Directoral N° 096-2013-HMLO, quien deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones Reglamento Interno de Trabajo y las demás disposiciones emitidas por la Dirección General.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **Resolución Directoral N° 096-2013-HMLO** de fecha 09 de Mayo de 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN** para la aplicación de lo resuelto en la presente Resolución y proceda con la supervisión correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Área de Informática publique la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Dr. José Félix Martín Layten Pazos
DIRECTOR GENERAL